INFORME DE EVALUACION
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 08/19
"SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE SERVIDORES, EQUIPOS DE COMUNICACIONES, CENTRAL TELEFONICA Y COMPONENTES DEL DATA CENTER"
ID N° 358.455.

1- INTRODUCCION:

En fecha 04 de NOVIEMBRE DE 2019, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas técnicas presentadas para el llamado por LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 08/19 "Servicios de Soporte Técnico de Servidores, Equipos de Comunicaciones, Central Telefónica y Componentes del Data Center", de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación para los intereses del Instituto Nacional de Cooperativismo.

2- ANTECEDENTE:

El llamado se realiza por Contratación Directa N° 08/19 **"SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE SERVIDORES, EQUIPOS DE COMUNICACIONES, CENTRAL TELEFONICA Y COMPONENTES DEL DATA CENTER",** bajo el ID N° 358.455, el monto del llamado asciende a la suma de Gs.130.000.000. (Guaraníes ciento treinta millones), donde la suma de Gs. 35.000.000. (Guaraníes treinta y cinco millones) corresponde al ejercicio fiscal 2019 y la suma de Gs. 95.000.000. (Guaraníes noventa y cinco millones) corresponde al ejercicio fiscal 2020, supeditado a la aprobación presupuestaria del mencionado ejercicio, a ser afectado en el Rubro 260.

El sistema de adjudicación de la presente llamado es por el Total, el periodo de vigencia del contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones, por un periodo de 12 (doce) meses.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 328.891 y publicado por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen y se cursó invitación a 5 (cinco) firmas **DATA LAB SA, NETLOGIC SRL, PROMEC, COMTEL SA y COMPUSAVER SA.** Así también se procedió a la publicación en el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

3- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el Edificio INCOOP sito en Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Rca. Amancio González Oficina UOC – Piso 3, en fecha 21 de octubre de 2019 a las 10:45 hs, contándose con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la Firma: **NETLOGIC SRL.**

4- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar, se pasa a verificar el cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial. Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallan Activos o Históricos.

Se observa que la firma NETLOGIC SRL presenta todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo que califica para seguir siendo evaluada, según se detallan en el cuadro que a continuación se muestra.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

OFERENTE	NETLOGIC SRL
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente)*	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta* (La convocante aceptara la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas a través de Declaración Jurada	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE SIPE N° 1572868**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE SIPE N° 1572868**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**CUMPLE SIPE N° 1572868**

4- CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en la carta de invitación, se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	NETLOGIC SRL
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a): verificación de los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	No Se observa registros (SINARH)

Seguidamente se realizó la verificación en la base de datos de la SINARH y el resultado se detallan:

- **LUIS FERNANDO ISMAEL TEME** **C.I. N° 1.033.363.** **No registra Datos**
- **CYNTHIA LUCIA BAREIRO DE ISMAEL** **C.I. N° 1.127,879.** **No registra Datos**
- **CESAR AUGUSTO DUARTE L.** **C.I. N° 1.190.989.** **No registra Datos**

5- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Hemos revisado que la oferta presentada no posea errores aritméticos, luego se realiza el análisis de los precios ofertados en cada ítem conforme a lo establecido en la carta de invitación.

Los precios ofertados en cada ítem a continuación se detallan:

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	81111805-004	Tareas a realizar con los Firewail que posee INCOOP	4	8.100.000	32.400.000
2	81111812-015	Tareas a realizar con los servidores que posee INCOOP	4	5.400.000	21.600.000
3	81111805-004	Tareas a realizar con el Controlador de Dominio , Wsus,Backup que se encuentra activos en los servidores del INCOOP	4	5.400.000	21.600.000
4	81111812-008	Tareas a realizar en las UPS y el GENERADOR que posees el INCOOP	4	10.314.000	41.256.000
5	81111812-014	Tareas a realizar en los SWITCHS que posee el INCOOP	4	2.700.000	10.800.000
TOTALES					127.656.000

El INCOOP realizó una estimación del costo del contrato en donde se tuvo en cuenta todas las formas de erogaciones que sea necesario para la realización integro de los trabajos solicitados en la carta de invitación.

Considerando lo establecido en la carta de invitación, el precio ofertado por la firma NETLOGIC SRL, no requiere de explicación detallada alguna, conforme a la reglamentación dispuesta por al DNCP.

6- MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

No se aplican el beneficio del Margen de Preferencia por no contar con más de 1 (una) oferta para la aplicación del mencionado Beneficio.

Seguidamente, conforme lo dispone el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909 se procede a analizar a la Oferta presentada por la firma NETLOGIC SRL, a fin de comprobar que la misma cumpla con los demás requisitos del pliego de bases y condiciones:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídica.	**NETLOGIC SRL**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE SIPE N° 1572868
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE SIPE N° 1572868
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SIPE N° 1572868
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los años (2016,2017y 2018) para contribuyente de IRACIS	CUMPLE SIPE N° 1572868
Fotocopias de facturaciones y/o contratos que avalen la Experiencia.	CUMPLE
Certificado de los profesionales propuestos conforme a la Capacidad Técnica	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	CUMPLE

7- CAPACIDAD FINANCIERA – Conforme a la carta de invitación

Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideran los siguientes índices:

d) Contribuyentes de exclusivamente IVA general: Deberá cumplir el siguiente parámetro

Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2016, 2017,2018).

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

A continuación se detallan los ratios de liquidez de la firma NETLOGIC SRL conforme al siguiente cuadro.

EFICIENCIA (INGRESO/EGRESO)						
AÑOS	2016	2017	2018	Suma	Promedio	RATIOS
INGRESO	26.694.811.202	39.627.334.827	47.521.588.397	113.843.734.426	37.947.911.475	1,11
EGRESO	24.687.775.382	35.581.079.125	42.663.594.852	102.932.449.359	34.310.816.453	

10- CAPACIDAD TECNICA

1- *Para la ejecución de los servicios el oferente deberá contar con profesionales dentro de su staff permanente que encuentren con las siguientes*

- *1 Fortinet NSE 5 Secutity Professional*
- *2 Fortinet NSE 4 Security Professional*
- *2 VMware Certified Professional 6*
- *2 cisco cdretified Network associate Routing and Switching valido por lo menos hasta el 2017.*
- *2 microsof Certified Professional*
- *1 microsof MCSA*
- *2 Certificados en Veritas Netbackup*
- *2 Técnico certificado para reparaciones de UPS de 15-20 kva o superior*
- *Profesional certifiacado en servidor de la marca HP que demuestre conocimiento en configuración de los mismos*

La firma NETLOGIC SRL, presenta copia de los Certificados que demuestran que los técnicos profesionales de su staff poseen todos los certificados solicitados.

11- EXPERIENCIA

La firma NETLOGIC SRL presenta contratos ejecutados en los años 2016 y 2017, cuyos montos son superiores al monto de la oferta presentada en este llamado.

La firma NETLOGIC SRL, presentan copias de los certificados de Servicios realizados en Industria Nacional del Cemento y con la firma BUILDER COMPANY SA respectivamente, en donde manifiestan la conformidad de los servicios de mantenimiento y reparaciones de plataformas solicitada.

La firma NETLOGIC SRL, demuestra tener experiencia y técnicos calificados en las distintas marcas que involucra el Servicio solicitado, presentado fotocopias de contratos y los certificados de los técnicos.

12- CUADRO DE AJUSTES OFERTADOS:

El sistema de adjudicación de la presente contratación es el total.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Tareas a realizar con los Firewail que posee INCOOP	4	8.100.000	32.400.000
2	Tareas a realizar con los servidores que posee INCOOP	4	5.400.000	21.600.000
3	Tareas a realizar con el Controlador de Dominio , Wsus,Backup que se encuentra activos en los servidores del INCOOP	4	5.400.000	21.600.000
4	Tareas a realizar en las UPS y el GENERADOR que posees el INCOOP	4	10.314.000	41.256.000
5	Tareas a realizar en los SWITCHS que posee el INCOOP	4	2.700.000	10.800.000
	TOTALES			127.656.000

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS • INCOOP

12- MOTIVOS DE CALIFICACION:

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...", la firma **NETLOGIC SRL** cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

12- CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 y 63 del Decreto Reglamentario N°21909/03, y convenientes a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, El Comité de Evaluación de ofertas recomienda ADJUDICAR a la firma **NETLOGIC SRL** y elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, adjudicar el presente llamado por LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 08/19 **"SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE SERVIDORES, EQUIPOS DE COMUNICACIONES, CENTRAL TELEFONICA Y COMPONENTES DE DATA CENTER"**, ID N° 358.455.

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de Adjudicación, según el Artículo 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quién resuelva sobre la Adjudicación".

Siendo las 10:00 hs. de la fecha más arriba, este Comité de Evaluación de Ofertas da por terminado el análisis resultante del llamado de referencia mencionado con anterioridad.

BLAS JOSE MARIA CABAÑAS M.
Jefe Dpto. de Monitoreo y E. de Gestión
Comité Evaluador de Ofertas

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

Abg. NILTON MAIDANA
Miembro Consejo Directivo
Comité Evaluador de Ofertas